

Propuesta de Modificación del Título de Grado en Historia del Arte

Se han detectado un número de errores en la memoria RUCT consecuencia del traslado de la información desde la memoria originalmente verificada y aprobada a la aplicación RUCT que es necesario corregir para adecuar la memoria pública a la que recibió la acreditación inicial. En este proceso, los resultados de aprendizaje se introdujeron por materias y no por módulos, como aparecían en la memoria original. Este cambio ha sido revertido. Asimismo, se han introducido cambios en la nomenclatura abreviada de sistemas de evaluación y actividades formativas para hacerlos corresponder con la memoria originalmente verificada. Finalmente, se incluyen las competencias básicas derivadas de los descriptores de Dublín que, a pesar de no estar en la memoria verificada originalmente, son obligadas.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

La Historia del Arte es una disciplina científica y humanística que tiene como objetivo principal el análisis de la producción artística, de sus procesos de creación y recepción, así como su contribución social dentro de la historia de la cultura, constituyendo un saber relevante y necesario en la sociedad actual.

La nueva estructuración de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales, establecidos en el Título VI de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, que permite reorientar el proceso de convergencia de nuestras enseñanzas universitarias con los principios de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), nos ha llevado a la planificación de un Plan de Estudios Nuevo para el Grado de Historia del Arte. El mismo se ajusta a las indicaciones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que, siguiendo los principios sentados en la citada Ley, profundiza en la concepción y expresión de la autonomía universitaria y establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Nuestra propuesta, por otra parte, tiene como punto de partida el Plan de Estudios para el Grado en Historia del Arte (aprobado el 12 de diciembre de 2007, en Madrid, bajo el patrocinio del Comité Español de Historia del Arte -CEHA-), que da continuidad al Libro Blanco, y que fue consensuado por los Departamentos de Historia del Arte de todas las universidades españolas en las que se imparte actualmente la titulación. El objetivo de dicho plan de estudios, común en sus directrices generales, es fundamentalmente favorecer la movilidad interuniversitaria de los estudiantes (en particular en relación con el programa SICUE/SÉNECA) y también el intercambio de profesorado. Al propio tiempo, pretende facilitar un marco académico más cohesionado para el alumnado extranjero.

Dentro de la formación de los profesionales inscritos en todas aquellas disciplinas vinculadas con el conocimiento humano, la Historia del Arte ha establecido en los últimos años una clara y estrecha vinculación con muchas de las materias básicas inscritas en las ramas de conocimiento de Arte y Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales, o Ingeniería y Arquitectura; también se ha visto una creciente relación con otras disciplinas y actividades como la gestión del Patrimonio Cultural, el Turismo, la Museología, la Música, los estudios de género o la comunicación audiovisual.

Como disciplina científica, la gestación de la Historia del Arte tiene su origen a mediados del siglo XVIII. El punto de partida de la Historia del Arte como disciplina autónoma y con conciencia histórica es 1764, fecha de la publicación del libro *Historia del Arte en la Antigüedad* por Johann J. Winckelmann. Durante las siguientes décadas, y en los diferentes países europeos, surgirán autores que sentarán las bases de esta disciplina (Jacob Burckhardt, Julius von Schlosser, Alois Riegl, Heinrich Wölfflin...), expandiéndose las investigaciones en dicha materia a EE.UU. en los primeros años del siglo XX. En paralelo, ya desde el siglo XIX, la Historia del Arte ha tenido una gran proyección social como disciplina fundamental implicada en la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico, Monumental y Arqueológico. En España, Gaspar Melchor de Jovellanos, Manuel Gómez-Moreno o Josep Puig i Cadafalch, entre otros, son referencias obligadas para entender los inicios de la protección del Patrimonio y el desarrollo científico de la disciplina en nuestro país. Durante el siglo XX, cabría citar la tarea de los intelectuales de la Escuela de Viena, los estudios iconográficos de Aby Warburg o Erwin Panofsky, Ernst H. Gombrich, así como otras corrientes postmodernas, que han enriquecido esta disciplina científica.

Actualmente en Europa, la Historia del Arte tiene entidad propia como titulación universitaria tanto en el Grado como en el Posgrado. Se sitúa de forma clara su carácter específico y la transversalidad de la Historia del Arte con otras disciplinas como la Historia, la Arqueología, la Literatura, las Bellas Artes, la Filosofía, etc.

La Historia del Arte está asentada como titulación universitaria en la mayor parte de los países europeos, alcanzando todos los niveles formativos universitarios (diplomaturas, licenciaturas y estudios de doctorado). En general, en todas las universidades europeas existen departamentos o áreas de Historia del Arte, adscritos a facultades con distintas denominaciones dentro del campo de las Humanidades. Son de destacar en este sentido la fuerte presencia que la Historia del Arte tiene en los estudios universitarios de países como Italia, Bélgica, Alemania, Francia, Portugal o Reino Unido; algo que es extensible a un entorno más lejano, en especial en Iberoamérica, Estados Unidos y Canadá.

En la actualidad, existen programas de cooperación docente con otras universidades españolas o extranjeras, como los que se establecen para la participación del profesorado y de los estudiantes en los programas europeos de intercambio. Concretamente, la Universidad de Jaén mantiene intercambios Sicue-Séneca con la Universidad Complutense de Madrid y con la Universidad de Sevilla, así como convenios del Programa Erasmus con las Universidades de Nantes, Augsburgo, Tübingen, Parma, Cagliari, Sassari, Pisa y Lisboa.

Como consecuencia de la revisión y renovación de los Títulos de Grado, ante el reto del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) encargará en el año 2003 la elaboración de Libros Blancos a aquellos estudios que podían cumplir tres premisas: existir como título en un número importante de países europeos, tener unos perfiles profesionales definidos para la inserción laboral y demostrar una estructura de estudios que cumpla con los requisitos del EEES.

El Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte fue publicado por la ANECA en Madrid de 2006 (DP B-53.403-2006), fruto del consenso de los diferentes Departamentos de Historia del Arte de las Universidades españolas, y contando con el apoyo del Comité Español de Historia del Arte (CEHA).

El título de Grado en Historia del Arte parte del principio de que las enseñanzas de Grado tienen como finalidad una formación general en una o varias disciplinas. Además, se concibe el Grado como una enseñanza atenta a las demandas sociales y que durante el mismo se proporcione una formación completa y versátil al alumnado, que le haga más adaptable a los cambios constantes de la sociedad y el mercado de trabajo. En particular, en los campos que tienen que ver con la conservación, tutela y gestión del Patrimonio Histórico, así como otras actividades como la enseñanza o la investigación. De ahí que el Grado de Historia del Arte tenga un carácter generalista pero, a la vez, profundo en sus contenidos, facilitando una formación que se adapte bien a unas demandas laborales de signo muy diverso en una sociedad que, más allá de la cultura del conocimiento (irrenunciable en la enseñanza universitaria), prima la cultura del ocio y de la gestión cultural.

Los estudios realizados a partir del Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte indican que el título en Historia del Arte es uno de los más consolidados y solicitados del área de Humanidades en España, impartándose en la actualidad por 26 universidades (Autónoma de Barcelona, Central de Barcelona, Castilla-La Mancha, Córdoba, Extremadura, Girona, Granada, Les Illes Balears, Jaén, La Laguna, León, Lleida, Autónoma de Madrid, Complutense de Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, País Vasco, Salamanca, Santiago, Sevilla, Rovira i Virgili, Valencia, Valladolid, y Zaragoza, a la que hay que unir la Universidad de Navarra donde se imparte una Diplomatura en Historia del Arte).

Igualmente se comprueba como en los últimos años existe una demanda constante de plazas de estudiantes para cursar la Licenciatura de Historia del Arte. En lo que concierne a la Universidad de Jaén, su implantación es reciente (curso 2005-2006), debiendo hacer mención que esta nueva titulación ha alcanzado su plena definición durante el presente curso (2008-2009). Su establecimiento en esta universidad vino derivada por estudios de mercado que avalaban el gran número de estudiantes que marchaban fuera de la provincia para estudiar Historia del Arte. De cualquier modo, las cifras de alumnado indican la buena acogida que la Licenciatura ha tenido en la sociedad de una provincia del siglo XXI, cifras positivas que avalan el mantenimiento de un Grado de Historia del Arte como Vinculado respecto a la actual Licenciatura en Historia del Arte.

No hay que olvidar que se trata de una titulación que cuenta con crecientes posibilidades de inserción en un mercado laboral más diversificado y flexible. Tradicionalmente se venía comprobando que las principales salidas laborales para los/as historiadores/as del arte eran la enseñanza y la investigación; sin embargo, en las últimas décadas se han abierto nuevas vías de actuación debidas al creciente interés social por la cultura y el patrimonio: el historiador del arte puede ejercer su labor como trabajador por cuenta propia, autónomo o empresario, o por cuenta ajena al servicio de instituciones públicas o privadas, encuadrándose en equipos mono o pluridisciplinares. En estos ámbitos, realizan labores relacionadas con la protección, gestión, difusión y documentación del patrimonio histórico-artístico, así como con la gestión cultural.

El equipo redactor del Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte procedió a encuestar en el año 2005 a licenciados, profesorado universitario y, sobre todo, a empleadores privados e instituciones empleadoras de historiadores del arte de toda España. Como resultado del estudio, el primero de esta índole en España, cabe enunciar cinco claros perfiles de actuación: protección y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural en el ámbito institucional y empresarial;

conservación, exposición y mercado de obras de arte; difusión del patrimonio artístico; investigación y enseñanza; producción, documentación y divulgación de contenidos de la Historia del Arte.

La propuesta de Título de Grado en Historia del Arte en la Universidad de Jaén, manifiesta una sólida vinculación con la realidad artística, cultural y socioeconómica de la provincia. Así lo atestigua la existencia en ella de un excelente patrimonio artístico y arqueológico, reconocido en dos de sus ámbitos como Patrimonio de la Humanidad (Arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica -1998-, y los Conjuntos Monumentales Renacentistas de Úbeda y Baeza -2003-). Partiendo de esta realidad, el alumnado tiene la posibilidad de cursar 2 menciones, una en Historia del Arte Español y otra en Arqueología, que le permitirán profundizar en el conocimiento de este valioso legado histórico, así como en su puesta en valor, investigación, difusión, gestión y tutela, que compete, de una forma importante, a los/as historiadores/as del arte.

Por último, el futuro Título de Grado en Historia del Arte cuenta, dentro de los departamentos que imparten docencia (Patrimonio Histórico; Antropología, Geografía e Historia; Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal y Filología Hispánica), con un profesorado preparado y motivado para la docencia, la investigación y la innovación.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

El Título de Grado en Historia del Arte propuesto tiene como antecedente la Licenciatura del mismo nombre, recogido en el catálogo de títulos vigente a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007 que modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. El presente título es impartido en más de veinte universidades españolas, con planes de estudio actualizados en la mayor parte de los casos en torno al año 2000.

Los referentes externos (nacionales e internacionales) a nuestra Universidad que avalan la propuesta de título aquí presentada son los siguientes:

- Libro Blanco del Programa de Convergencia Europea de la ANECA (<http://www.aneca.es>): *Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte*, publicado por la ANECA en Madrid, 2006; DP B-53.403-2006.
- Propuesta de Plan de Estudios para el Grado de Historia del Arte auspiciado por el Comité Español de Historiadores del Arte (CEHA) en noviembre de 2007.
- Planes de estudios de universidades españolas y de algunas universidades internacionales (Dinamarca, Holanda, Reino Unido, Portugal) cuyos estudios se aproximan en mayor medida a las directrices generales de los títulos de grado planteados en las diferentes universidades españolas.
- Títulos del catálogo vigentes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001.
- Ficha técnica de propuesta de título universitario de grado según RD 55/2005 de 21 de enero para las enseñanzas de grado en Historia del Arte.
- Revisión del proceso de implantación a nivel internacional del título de Historia del Arte en diversas universidades europeas, en relación a redes temáticas desarrolladas por los proyectos Tuning (Educational structures in Europe), según los cuales la disciplina forma parte del subgrupo de Historia, cuyo conocimiento facilitará nuestra convergencia con los modelos existentes.

- Documento “Subject Benchmark Statements. History of Art, architecture and desing” (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education) sobre los procedimientos de reconocimiento de las actuales atribuciones publicadas por los Ministerios y Colegios Profesionales al respecto de los estudios europeos de Historia del Arte.

Otras instituciones dada la justificación de su calidad o interés académico: Colegios profesionales de Historiadores del Arte, Comité Español de Historia del Arte (CEHA), **Comité International d'Histoire de l'Art (CIHA)**, **International Association of Research Institute in the History of Art (RIHA)**, **L'Association d'Art des Universités du Canada (UAAC)**.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

La Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre de 2003), considera al Consejo Andaluz de Universidades (CAU) como «el órgano de consulta, planificación y asesoramiento del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades» (art. 67). En razón a este precepto, la Junta de Andalucía acordó que para la implantación de los títulos de grado en las Universidades de su dependencia, éstos deben ser aprobados en el seno del CAU. De esta manera, según acuerdo del CAU, los títulos de grado tendrán, al menos, el 75% de sus enseñanzas comunes en todas las universidades públicas de Andalucía, de forma que las mismas tendrán garantizado su reconocimiento por el conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz.

Para acordar ese 75% de enseñanzas comunes se ha articulado un mecanismo de trabajo y supervisión de las mismas, que se resume en el caso del Grado de Historia del Arte en:

- Reuniones de la Comisión Andaluza del Título de Historia del Arte (Granada, 2 y 16 de junio de 2008).

<http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/comisiones/titulacion/arte-humanidades/H%20DEL%20ARTE.ACTAS-1-Definitivo.pdf>

<http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/comisiones/titulacion/arte-humanidades/H%20DEL%20ARTE.ANEXO-definitivo.pdf>

- Reunión de la Comisión Andaluza de la Rama de Arte y Humanidades (Granada, 14 de julio de 2008).

<http://www.uco.es/organizacion/eees/nuevastitulaciones-propuestas-comisiones.html>

A partir de la aprobación definitiva de las enseñanzas comunes, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén aprobó la constitución de la Comisión encargada de elaborar la presente Memoria del Grado en Historia del Arte, que tiene como referente los anteriores acuerdos a escala andaluza.

2.3.1. Procedimientos de consulta interna.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén aprobó en sesión de 1 de julio de 2008 los "Criterios y procedimiento para el diseño de titulaciones de grado en la Universidad de Jaén".

http://www.ujaen.es/serv/secgen/cgobierno07/acuerdos/016_1jul2008.html

Según dicha normativa, los Centros (Facultades y Escuelas Universitarias) deben elaborar un catálogo con los grados vinculados a las actuales titulaciones y grados transformados desde las mismas. El mismo fue presentado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado de la Universidad, que tras el informe preceptivo, se remitió a aprobación del Consejo de Gobierno y posteriormente al Consejo Social.

Una vez superados estos trámites previos, cada Centro ha creado una Comisión para la elaboración de la Memoria de cada uno de los títulos que se proponen, tras acuerdo de la Junta del Centro (3 de noviembre de 2008). <http://blogs.ujaen.es/fachum/?p=19>

La Comisión de Grado en Historia del Arte está constituida por:

- Presidenta: D^a. M^a del Rosario Anguita Herrador.
- Secretario: D. Egidio Moya García.
- En representación de los departamentos que tienen una carga docente igual o superior al 10% de troncalidad y obligatoriedad en el actual título de Licenciado en Historia del Arte, el siguiente profesorado:
 - o Departamento de Patrimonio Histórico: D. Miguel Ángel León Coloma, D^a. Carmen Guerrero Villalba, D. Manuel Jódar Mena, D. Felipe Serrano Estrella, D. José Manuel Almansa Moreno, D. Arturo Ruiz Rodríguez, D. Manuel Molinos Molinos, D^a. Eva Alcázar Hernández.
 - o Departamento de Antropología, Geografía e Historia: D. Salvador Cruz Artacho.
 - o Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal: D. Javier Marín López.
- En representación del alumnado: D^a. María Mena Jurado.
- En representación del Personal de Administración y Servicios: D^a. María Ángeles Solas Martínez.

Esta comisión se ha reunido periódicamente entre los días 10 de noviembre de 2008 y 16 de noviembre de 2009 para el diseño de la propuesta de la Memoria del Título de Grado en Historia del Arte, habiéndose acordado en el seno de la misma un procedimiento para la toma de decisiones, tomándose acta de todas las sesiones celebradas. Para el desarrollo de los trabajos técnicos, la comisión ha contado con el apoyo de la Unidad Técnica Administrativa creada a su efecto y del Director del Secretariado de Convergencia Europea de la Universidad de Jaén, D. Rafael Martos Montes, el cual ha asistido específicamente a una de las reuniones.

2.3.2. Procedimientos de consulta externa.

Según la normativa anteriormente citada de la Universidad de Jaén de 1 de julio de 2008, en todas las Comisiones de Grado deberá garantizarse la participación efectiva de los agentes sociales externos. En el caso de la Comisión para la elaboración de la Memoria del Grado en Historia del Arte se ha contado con el asesoramiento de:

- Agentes sociales externos:
 - o Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Granada, Almería y Jaén (Sección de Historia del Arte).
 - o Museo Arqueológico de Linares, monográfico de Cástulo.
 - o Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén.
 - o Delegación Diocesana para el Patrimonio del Obispado de Jaén.
 - o Museo Provincial de Jaén.

- Alumnos egresados:
 - o D. Néstor Prieto Jiménez.
 - o D^a. María José Collado Ruiz.

Así mismo se ha enviado una encuesta telemática sobre las competencias que deben alcanzar los futuros graduados/as en Historia del Arte a distintas instituciones y personas relacionadas con la producción artística, con la Historia del Arte, el mundo de la cultura y posibles empleadores de los mismos.